



CONSTANCIA SECRETARIAL.

Señora juez, le informo que me desplazé con el escribiente del Juzgado a la Calle 56 No. 46-43 de Yondó, Antioquia, pero no fue posible ubicar en ese lugar al señor CRISTOBAL VANEGAS RODELO, pues no lo conocen los habitantes de la residencia ni los vecinos de lugares aledaños. De otro lado, le informo que me comuniqué con la señora ADRIANA GÓMEZ MURILLO al teléfono 311 334 12 29, quien es la Asistente Administrativa del Grupo de Servicios Administrativos del Consejo Seccional, y me informó que para la publicación de una comunicación en las emisoras locales del municipio debía remitírsele el contenido de la publicación a su correo mantenimientomed02@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Diecinueve de julio del dos mil veintiuno (19/07/2021)


Esteban Suárez González
Secretario

COMISIÓN No	004
RADICADO DE ORIGEN	2019.00109 – CUI 68 001 60 00159 2017 05479 (EXHORTO 011)
PROCESO	PENAL DE CONOCIMIENTO
DELITO	FUGA DE PRESOS
ACUSADO	CRISTÓBAL VANEGAS RODELO
ASUNTO	ORDENA OFICIAR
AUTO	No. 586

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Veintiocho de julio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE ORDENA OFICIAR a la Asistente del Grupo de Servicios Administrativos del Consejo Seccional de Antioquia, con el fin de que se publique, a través de las emisoras locales del Municipio de Yondó, que el señor CRISTÓBAL VANEGAS RODELO es requerido por el JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CISNEROS para que asista a las audiencias programadas los días miércoles quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la una de la tarde (01:00 P.M.) y viernes diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.). En la publicación, además, se indicará que para mayor información deberá comunicarse con el Juzgado comitente al teléfono 863 17 11 y el correo electrónico jprctocisne@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para efectos de lo anterior, se adjuntará la información que debe contener la publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 080, fijado hoy 29 de julio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.


ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO